



# “VERITAS”

**ÓRGANO INFORMATIVO DE LA  
PRESIDENCIA DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA  
“TENORIO HERRERA”.**

**1945**

**“EDUCADORES POR NATURALEZA”  
SEPTIEMBRE – LUNES 27 DE 2021**

**ESTE VERITAS CONTIENE UNA INFORMACIÓN  
IMPORTANTE PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA  
DE LA FMHMDT - OETH**

**SOMOS, CIUDADANOS DEL MUNDO  
NO MAS XENOFOBIA**

**Lo visto últimamente en los noticieros y redes sociales, nos demuestra la degradación que vive hoy por hoy la humanidad.**

**Últimos casos que me han generado estupor:**

- **Lo vivido por los haitianos en la frontera de Mexico con EEUU.**
- **Lo vivido por la diáspora venezolana, el viernes 24 de septiembre en IQUIQUE (CHILE), en la plaza Brasil.**
- **Lo que viven los migrantes de varios países en la frontera Colombia – Panamá. (tapón del Darién)**

**La situación inhumana generada por los gobiernos de varios países del mundo, llevo a que muchos ciudadanos de los mismos, en condiciones lamentables e inaceptables.**

**Y lo más triste es que nuestra amada Colombia se está presentando una situación a nivel interno del país, miremos la pobreza extrema que se vive en la GUAJIRA, y**

**otros sitios de la costa atlántica, lo que se vive en el CHOCO, NARIÑO debido a la violencia que se ha desatado nuevamente en el país.**

**La Declaración de Durban señaló que la XENOFOBIA contra los no nacionales, en particular los migrantes, constituye una de las causas principales del racismo contemporáneo. A menudo los migrantes son objeto de discriminación en el ámbito de la vivienda, la educación, la salud, el trabajo y la seguridad social. Se trata de un problema mundial que afecta a los países de origen, a los de tránsito y a los de destino. Según la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, hay alrededor de 300 millones de personas que viven fuera de su país de origen, lo cual constituirá el 3,1 por ciento de la población mundial en el año 2010. Las estimaciones revelan que entre 1945 y 1990 el número de migrantes aumentó a cerca de 45 millones de personas al año.**

**Los migrantes que llegan de forma irregular a un nuevo país y que son víctimas de la trata de personas son con frecuencia detenidos por la policía en centros administrativos o en prisiones. Aunque el ordenamiento jurídico internacional de los derechos humanos propugna que la privación de libertad debería ser el último recurso, los migrantes a menudo son detenidos como parte de un procedimiento rutinario sin tener acceso a las salvaguardias judiciales adecuadas. Los centros inmigratorios de detención hacinados por lo general no cuentan con servicios adecuados de salud, alimentación, saneamiento o agua potable, ni tienen servicios de higiene separados para hombres y mujeres. De igual forma, hay una tendencia cada vez mayor a enjuiciar los delitos migratorios, lo cual, en algunos casos, ha resultado en violaciones de los derechos de los migrantes.**

**En la actualidad, uno de los principales obstáculos que impiden la integración de los migrantes y su acceso equitativo a los derechos humanos en las sociedades anfitrionas son los sentimientos arraigados que existen contra los inmigrantes y las prácticas discriminatorias. Estos sentimientos y prácticas a menudo son reforzados por las leyes, las regulaciones y las políticas orientadas a restringir los flujos migratorios, lo cual queda en evidencia con la creciente tendencia de criminalizar la migración irregular. La crisis económica mundial y el aumento del desempleo han intensificado aún más estas tendencias.**

**Por lo tanto, para promover la integración de los migrantes en la sociedad y proporcionarles mayores oportunidades para que contribuyan con el desarrollo de las mismas, es fundamental adoptar medidas para eliminar las percepciones negativas que tienen las comunidades anfitrionas de los migrantes.**

**Existen varios instrumentos internacionales, en particular la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, que ofrecen orientación sobre las salvaguardias de derechos humanos. Asimismo, existen procedimientos especiales, órganos creados en virtud de tratados y el mecanismo de Examen Periódico Universal que también contemplan estas cuestiones.**

#### **Actividades de la oficina de Derechos Humanos de la ONU**

- Considera la protección de los derechos humanos dentro del contexto de la migración y la eliminación de la discriminación como dos de sus prioridades temáticas estratégicas para el período 2010-2011. (que no se cumplieron – esto es mío LCTH)**

- Apoya las actividades de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos que supervisan la aplicación de los principales tratados de derechos humanos, algunos de los cuales desempeñan un papel central en la lucha contra la discriminación de los migrantes, como el Comité sobre Trabajadores Migratorios, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité sobre los Derechos del Niño. La Oficina colabora con el mecanismo independiente de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos con el fin de tratar tanto las situaciones de los países como las cuestiones temáticas mundiales. Varios procedimientos especiales desempeñan una función importante en la lucha contra la discriminación de los migrantes, son el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes; el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; los Procedimientos Especiales que buscan proteger los derechos humanos y contrarrestar el terrorismo; además de los grupos de trabajo sobre la trata de personas, en particular de las mujeres y niños; sobre la libertad de religión o de creencias; sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias; sobre la extrema pobreza; sobre el derecho a la educación; y sobre las formas contemporáneas de esclavitud y las formas contemporáneas de racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.
- Colabora con las actividades intergubernamentales y los mecanismos de expertos que contemplan la discriminación contra los migrantes, como la Conferencia de Examen de Durban y los procesos conexos.
- Procurar fortalecer la capacidad nacional para eliminar la discriminación relacionada con la migración por medio de la prestación de servicios de asesoría, la realización de estudios y la investigación, la creación de conciencia, y la movilización de apoyo para las medidas antidiscriminatorias, como las leyes, las políticas, los programas, además de contribuir con la comunidad en general en la creación de asociaciones en este campo.
- Defiende la protección de los derechos humanos a lo largo del proceso migratorio, incluso por medio de la coordinación de acciones y cooperación con el Grupo Mundial sobre Migración, un organismo de coordinación de la ONU en cuestiones relativas a la migración.

Recordemos que nuestro planeta es uno solo, que esta nave espacial nos pertenece a todos los habitantes de la TIERRA, que debido a las fronteras creadas por el mismo ser humano, degradamos el derecho que tenemos los humanos de vivir libremente, y que **NO SOMOS CIUDADANOS DE UN PAÍS ESPECIFICO, DEBEMOS RECORDAR QUE SOMOS “CIUDADANOS DEL MUNDO”**

Indiscutiblemente los jóvenes de este FMHMDT, deben generar un **NUEVO ORDEN MUNDIAL**, donde seamos una sola nación con derechos, libertad y democracia, donde nuestra verdadera nacionalidad debe manjar el gentilicio de **“CIUDADANO DE LA TIERRA”**, donde no exista discriminación alguna, donde no tenga cabida la **XENOFOBIA**.

El mundo es uno solo y TU debes generar un cambio, donde veas a cualquier ciudadano, como igual a TI.

# SOMOS, CIUDADANOS DEL MUNDO

**Para**

**Veritas del 27 de septiembre de 2021**

**ÓRGANO OFICIAL DELA PRESIDENCIA DE LA OETH – FMHMDT.**

**LUIS CARLOS TENORIO HERRERA. ®**